

Sesión 03

Foro del Sistema de Finanzas Abiertas (FSFA)

18 de enero, 2024

Agenda

1. ¿Dónde estamos?
2. Presentaciones Normas de Funcionamiento Grupos Técnicos Foro del SFA
3. Presentación propuestas Temáticas Grupos Técnicos
4. Próximas actividades

¿Dónde estamos?

Cronograma de trabajo primer semestre 2024

Mes	Fechas	Agenda	Status
Diciembre	Jueves 21/12 – 12:00 hrs.	Primera sesión GC	✓
	Jueves 11/1 – 12:00 hrs.	Presentaciones industria	✓
Enero	Jueves 18/1 – 12:00 hrs.	Presentación ST normas funcionamiento GT Presentación ST definición temáticas GT	
	Jueves 25/1 – 12:00 hrs.	Presentación ST definición alcance GT	
Febrero	Jueves 15/2 – 12:00 hrs.	Presentación ST conformación GT (integrantes)	
	Jueves 29/2 – 12:00 hrs.		
Marzo	Jueves 14/3 – 12:00 hrs.		
	Jueves 28/3 – 12:00 hrs.		
Abril	Jueves 11/4 – 12:00 hrs.		
	Jueves 25/4 – 12:00 hrs.		
Mayo	Jueves 16/5 – 12:00 hrs.		
	Jueves 30/5 – 12:00 hrs.		
Junio	Jueves 13/6 – 12:00 hrs.		
	Jueves 27/6 – 12:00 hrs.		



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

Normas de Funcionamiento Grupos Técnicos

Normas de funcionamiento GT

Materias	Normas de funcionamiento
<p>Objeto y funciones del Grupo Técnico (GT)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar estudios y propuestas técnicas para la implementación del SFA, conforme al plan de trabajo y las materias que la Secretaría Técnica le encargue de forma específica. • Mismas funciones establecidas en Resolución N° 9246 y Reglamento Interno del Foro. <p>→ Propuestas no vinculantes para la CMF.</p>
<p>Vigencia GT</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La ST define si el GT tiene carácter permanente o transitorio, según materia abordada por cada uno de ellos, y según lo defina la ST.
<p>Participantes y sus perfiles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El GT está compuesto por expertos sobre la base de la propuesta formulada por los miembros del Grupo Consultivo a la Secretaría Técnica, <u>siendo esta la única llamada a decidir</u>. Deben contar con <u>conocimiento normativa SFA</u> y manifestar <u>colaborar de forma activa</u>. <p>→ se debe remitir a la ST short bio, con al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Nombre y apellidos ○ Datos de contacto ○ Profesión ○ Experiencia profesional y/o académica <p>Los participantes de los GT pueden ser personas relacionadas con los miembros del GC o ser terceros independientes (ej: académicos, expertos internacionales etc).</p>

Normas de funcionamiento GT

Materias	Normas de funcionamiento
<p>Número de participantes y asistencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada miembro del GC puede designar un máximo de 2 integrantes permanentes del GT. • La ST puede fijar un número mínimo para establecer un GT. <p>La no concurrencia, <u>sin motivo justificado</u>, en tres ocasiones consecutivas, o en tres ocasiones no consecutivas dentro de un periodo de tres meses, faculta a la Secretaría Técnica para solicitar su reemplazo a la asociación o entidad respectiva. Caso de renuncia o incapacidad sobreviniente de un integrante del GT → <u>misma regla.</u></p>
<p>Coordinación GT</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un Coordinador Titular y un Suplente, están a cargo de asegurar el buen funcionamiento del GT y de interactuar con la Secretaría Técnica y el Grupo Consultivo.
<p>Mecanismo elección Coordinador GT y Suplente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Coordinador y suplente son elegidos por mayoría de los asistentes en primera sesión. --> Aquellos miembros del GT que deseen asumir ese rol deben manifestarlo expresamente a la ST. • Se procede a elección en primera sesión, siendo elegido coordinador aquel que reciba el mayor número de votos, y el que lo siga en cantidad de votos, asumirá como suplente. <u>En caso de empate, decide la ST.</u>
<p>Funciones Coordinador</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurarse del buen funcionamiento del GT / Remitir calendario de trabajo a la ST. ○ Citar a las sesiones del GT. ○ Elaborar después de cada sesión acta en que consten los asistentes a la misma, las temáticas tratadas, y las líneas de trabajo a desarrollar ○ Relacionarse con GC y ST / Responsable de remitir el entregable en tiempo y forma al GC, conforme a encargo de la ST

Normas de funcionamiento GT

Materias	Normas de funcionamiento
<p>Lugar y frecuencia de celebración de sesiones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el lugar que el propio grupo, o en su defecto el Coordinador, estime pertinente, sea de forma presencial, remota o híbrida. En el caso de sesiones presenciales, éstas deben ser un lugar que no dificulte la participación de los integrantes del Grupo. • Las sesiones se celebrarán al menos cada quince días .
<p>Rol de la ST</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La ST está facultada para asistir a las sesiones en cualesquiera de los Grupos Técnicos. • En caso de estimarlo necesario, la ST <u> puede asumir Coordinación </u> de un GT.
<p>Registro de Opiniones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se deja constancia en un acta, indicándose la fecha y asistentes, así como las principales temáticas debatidas. Dicha acta será siempre firmada por el Coordinador, o por quien haga sus veces.
<p>Invitación externos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La ST está facultada para invitar expertos, en cuanto su opinión o experiencia sea considerada pertinente, para integrar o colaborar con un Grupo Técnico.

Normas de funcionamiento GT

Materias	Normas de funcionamiento
<p>Entregables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Grupos Técnicos, a través del Coordinador, serán los responsables de remitir en tiempo y forma los entregables al GC <u>para su conocimiento y discusión</u>. Esta entrega debe realizarse con copia a la ST de acuerdo al encargo efectuado por esta última. • Es responsabilidad del Coordinador registrar en el entregable correspondiente o en documentos adjuntos las diversas opiniones expresadas por los miembros del Grupo Técnico, destacando especialmente <u>cualquier disenso</u> que pueda surgir en relación con aspectos generales o específicos del entregable.
<p>Remuneración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los integrantes de los Grupos Técnicos desempeñan sus funciones sin derecho a percibir remuneración ni tampoco otro tipo de contraprestaciones por otros conceptos tales como viajes, reembolsos de costos de traslado, alimentación, comunicaciones, u otro semejante, por parte de la CMF. Tampoco se les puede asignar el uso exclusivo de bienes adquiridos a cualquier título por la Comisión.
<p>Obligaciones de los integrantes del GT</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los integrantes del GT están sometidos a las mismas obligaciones que se aplican a los miembros del GC, es decir: Confidencialidad de la Información, Cumplimiento Normativo, Aceptación del Cargo, Obligación de Asistencia, y Obligación de Oportunidad y Calidad.

Temáticas Grupos Técnicos

Temáticas propuestas GT

Nombre GT	Temáticas abordadas por Grupos Técnicos
<p>Infraestructura del SFA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de las definiciones normativas, propone mejoras en los procesos asociados a la infraestructura establecida por la CMF, incluyendo los flujos técnicos, sistema de verificación de inscripción en el SFA, PKI, entre otros. • Asimismo, a partir de la normativa propone procesos que faciliten la interoperabilidad en el marco del SFA.
<p>Especificaciones de APIs</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propone definición de especificaciones técnicas de APIs a ser utilizadas como interfaz de intercambio de información, con el fin de asegurar su funcionalidad e interoperabilidad entre otros aspectos técnicos. • Asimismo, debe considerar los aspectos técnicos para asegurar el nivel de disponibilidad que se exija por norma.

Temáticas propuestas GT

Nombre GT	Temáticas abordadas por Grupos Técnicos
<p>Seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propone manuales de operación y definición de procesos para asegurar la protección de los datos intercambiados en el marco del SFA. • Propone mecanismos y procesos al alero de las definiciones normativas que permitan lograr un adecuado nivel de ciberseguridad del SFA, tales como los reportes de incidentes entre las partes.
<p>Experiencia de Usuario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propone especificaciones técnicas relativas a UX, considerando la experiencia nacional e internacional (Ejemplo: propuesta de aspectos técnicos de un panel de control a destinación del usuario). • Elabora propuesta de manual del usuario y especificaciones técnicas del journey del usuario considerando las distintas etapas necesarias para el intercambio de datos de este en el marco del SFA.

Próximas actividades

Próxima Sesión	Jueves 25/01 – 12:00 hrs.
Tabla	<ul style="list-style-type: none"> Presentación ST con la definición del alcance de los distintos Grupos Técnicos.
Tareas Grupo Consultivo	<ul style="list-style-type: none"> Enviar propuesta de alcance (temas específicos a tratar) en cada uno de los Grupos Técnicos con plazo 23 de enero.

Sesión febrero	Jueves 15/02 – 12:00 hrs.
Tabla	<ul style="list-style-type: none"> Presentación ST con la conformación Grupos Técnicos (integrantes).
Tareas Grupo Consultivo	<ul style="list-style-type: none"> Enviar propuesta de integrantes para los Grupos Técnicos con plazo 13 de febrero¹.

Nota: ¹ Los Grupos Técnicos iniciarían su trabajo en marzo.

Sesión 03

Foro del Sistema de Finanzas Abiertas (FSFA)

18 de enero, 2024